

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

300

Aprobación inicial de la Modificación puntual N.º 14A de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Santa Eulària des Riu. Supresión de los Planes Especiales de Reforma Interior PE-01-J, PE-02J y PE-03J, con redefinición de la ordenación de los terrenos que constituyen sus ámbitos

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 04 de noviembre de 2025, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de “Modificación puntual número 14 A de las Normas Subsidiarias de Santa Eulària des Riu. Supresión de los planes especiales de reforma interior PE-01J, PE-02J y PE-03J, con redefinición de la ordenación de los terrenos que constituyen sus ámbitos”, redactada por el arquitecto D. José Bonilla Villalonga, y por el arquitecto D. Antonio Ramis Ramos los Estudios económicos que forman parte del mismo.

SEGUNDO.- Suspender el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas o usos determinados así como la posibilidad de presentar comunicaciones previas en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico. En particular, en el ámbito de la unidad de actuación UA-02J.

La suspensión tendrá vigencia durante dos años o hasta la aprobación definitiva del instrumento del planeamiento.

La aprobación definitiva de la Modificación puntual número 14A de las NNSS supondrá por sí sola el levantamiento de la suspensión.

TERCERO.- Someter a información pública, por un plazo de treinta días, la documentación referenciada en el apartado primero mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears así como en la sede electrónica municipal junto con su contenido íntegro.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

CUARTO.- Solicitar informe a las administraciones o entes cuyas competencias pudieran verse afectadas por la presente modificación y, en particular, al Consell Insular d'Eivissa”.

La documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales del Departamento de Urbanismo sitas en la calle Mariano Riquer Wallis nº 4, planta 3ª, Santa Eulària des Riu, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica municipal <https://www.santaaulalia.net>.

Documento firmado electrónicamente (9 de enero de 2026)

La alcaldesa
Carmen Ferrer Torres

